

CONCEPCION, 31 de Agosto 2020.-

Nº 499 -PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1337 del 27/08/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegacion de Facultades y Firma del Alcalde.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-3073
Actividad Económica	:	ACTIVIDADES DE CLINICAS VETERINARIAS PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 28/08/2020 HASTA EL 28/08/2021, FECHA QUE CADUCARA
Código Actividad	:	750.001
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	CHACABUCO 70 LOCAL 1
Nombre del Contribuyente	:	AREVALO Y ZENTENO LIMITADA
Rut	:	77182722-5
Nombre del Representante Legal	:	ARÉVALO MANRÍQUEZ IVORY ANDREA
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	27/08/2020
Rol Avalúo	:	40 -1
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cms
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

